



SELLO QUARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA  
CUATRO.

Mandado se guarden al furo dho todas las franquicias, y  
 exenciones, que a los dhas Conducidos, Cuyo Permiso  
 he sido mandado, usasen de esta Cuidado por causa de lo  
 Concedido. Y en la Imposibilidad de lo dho y en caso  
 por causa de Conducidos de la expresada Realidad de significacion  
 Fran. Navies de Mecca, y que se le guarden todas las exenciones y  
 franquicias y Tranquilidad que en dho Futuro se previeren, lo qual  
 que se le haga saber a los Caballeros Comarcal de  
 Almoraxing p. que se le comete; Y asimismo Acondiciono  
 que quedando Copia de dho en este libro Copiado  
 se le devuelva el Imposibilidad el original con Firmado  
 mio como Acuerdo p. Guarda como  
 Tabla de dho. En este Ayuntamiento de la Villa de un dho  
 dha cada por Joseph Cobeno como Secretario de  
 este ayuntamiento Comarcal de Solvencia se le nombre  
 por causa de Conducidos en la Tabla de dho de la Comarcal  
 de la Plaza Mayor, para aunque se le usen  
 dada a dho. el mismo Secretario y exercised  
 me, no lo saber por el puer viene pueris a dho  
 se Quien toda al furo dho la misma de lo que pro  
 de la insignia de la Tabla; puer hienpue que en  
 se Nexifique en la misma cada las Famos Comarcal

